

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME	:	01 DIC 2023			
<b>NOMBRE DEL CONTRATADO (A):</b> Patricia Alejandra Arias Jiménez					
CARGO	:	Gestora de Casos OLN			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO			
Nº DECRETO	:	1230	FECHA Nº DECRETO	:	03.08.2023
PERIODO A CANCELAR	:	01 al 30 de NOVIEMBRE 2023			
BOLETA Nº	:	141	FECHA DE LA BOLETA	:	30.11.2023

Cumplimiento de metas mayor al 50%

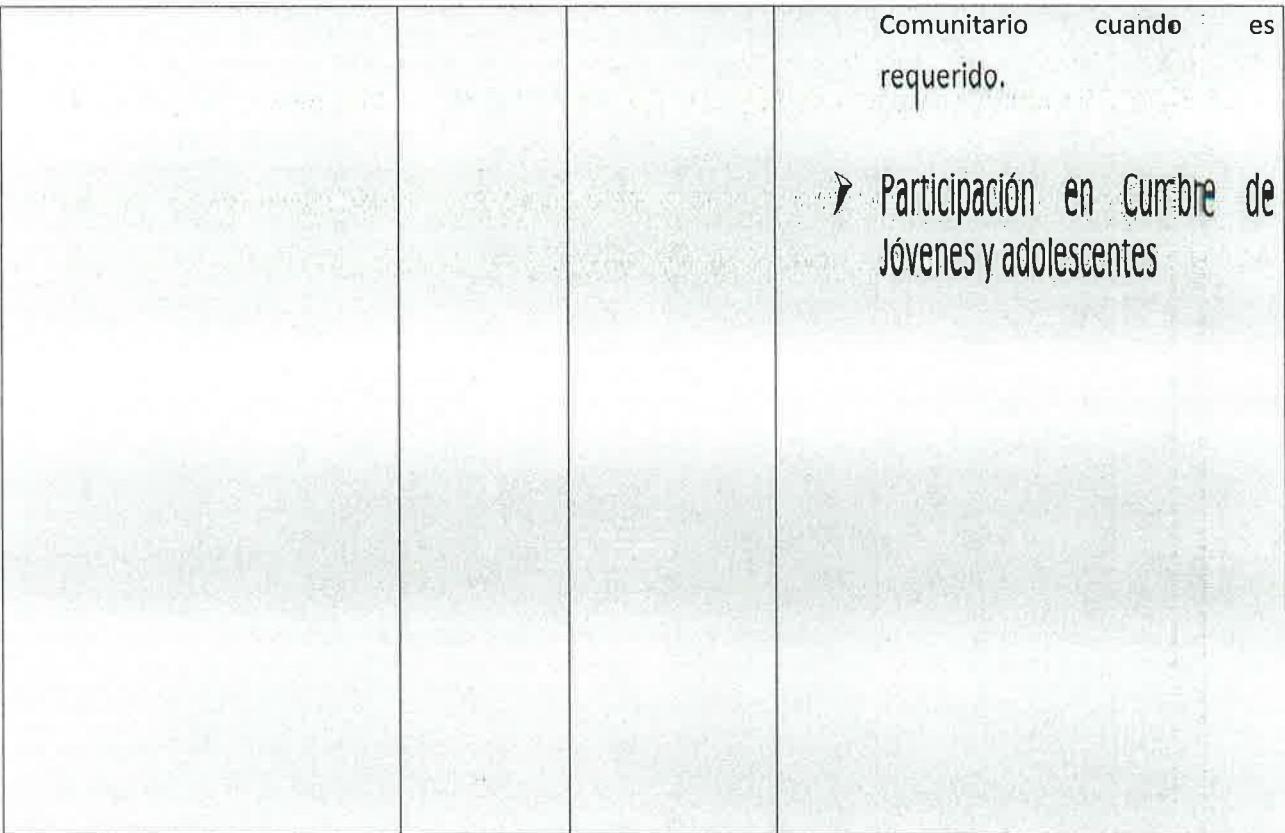
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
-Ejecutar en conjunto a coordinador OLN, todas las etapas descritas en la intermediación social y gestión especializada de casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.	01 al 30 de noviembre 2023	Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas  Viernes 8:30 a 16:30 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se realizan reuniones de equipo, reuniones técnicas con Coordinadora y Gestoras de Casos. Coordinadora asigna casos donde se realizan recopilación de antecedentes, evaluaciones diagnósticas y entrevistas, evaluando su ingreso a intermediación o gestión especializada.</li> </ul>
-Repcionar y entrevistar a adultos responsables y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea derivadas de entidades territoriales o judiciales			<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se realizan entrevistas con los adultos responsables de los NNA de manera presencial en Oficina Local de la Niñez y en visita domiciliarias.</li> </ul>
-Realizar gestiones para contactar a las familias y NNA e informarles de la toma de conocimiento de la OLN respecto a situaciones ocurridas con la familia.			<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se realiza las acciones de contacto con 21 adultos responsables de los NNA, informando ingreso a Oficina local de la Niñez ya sea por demanda espontánea, derivación territorial o derivado de Tribunal de Familia.</li> </ul>
-Realizar proceso de recopilación de antecedentes con las familias y NNA, para detectar sospechas de vulneración de derechos, riesgos de vulneración y necesidad de acceso a oferta.			<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se realiza proceso de recopilación de antecedentes con los adultos responsables, Establecimientos Educativos, CESFAM y Programas que se</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaborar los planes de atención y/o planes de intervención personalizada según corresponda de manera co-construida con las familias y los NNA.</li> <li>-Realizar seguimiento a los planes de atención e intervención personalizada, de acuerdo a los plazos establecidos en las orientaciones técnicas.</li> <li>-Ejecutar las acciones comprometidas en los planes de atención y/o intervención personalizada que le correspondan.</li> <li>-Apoyar a coordinador/a en la derivación de los casos a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial.</li> <li>-Realizar a derivación asistida y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.</li> <li>-Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones técnicas y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.</li> <li>-Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto a alcances de la OLN para correcto flujo y derivación de casos</li> <li>-Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas</li> </ul>		<p>encuentran intervención o egresados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Posterior a la recopilación de antecedentes durante el proceso diagnóstico y una vez propuesto al NNA y su familia de acuerdo a las acciones pertinentes o derivaciones, se elabora un Plan de atención y si el ingreso es a la línea de Gestión Especializada de Casos, donde requieren un acompañamiento de mayor intensidad para abordar riesgos de vulneración o vulneración de derechos de los NNA se realiza co-construcción de Plan de intervención especializada (PIP)</li> <li>➤ Se realiza seguimiento del plan de atención de casos cada 3 meses con el objetivo de evaluar si se concreta derivación y si las acciones logran cumplimiento, en seguimiento del Plan de intervención especializada se realiza seguimiento cada 3 meses donde se contempla la revisión periódica de los informes de avance con otros involucrados, coordinaciones y situación actual con el fin de continuar o modificar PIP si es necesario con un lazo de 24 meses.</li> <li>➤ Se realizará ejecución de las acciones propuesta en los planes de atención y/ planes de intervención especializado que se encuentra elaborado bajo el modelo de intervención centrado en tareas.</li> <li>➤ De acuerdo a la situación actual de NNA y a los antecedentes recopilados se informa coordinadora quien incide las acciones a seguir, donde se elaborará informe de derivación a tribunales para solicitar medida de protección.</li> </ul>
--	--	--

<p>o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas)</p> <p>-Realizar seguimiento a los/as egresados de programas de protección especializada Mejor Niñez por 24 meses siguientes a su egreso.</p> <p>-Apoyo al coordinador/a OLN en la construcción, levantamiento y mantención operativa del Catálogo Local de Beneficios y Servicios y levantamiento de brechas a nivel local.</p> <p>-Apoyar la designación de profesionales de la red, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas.</p> <p>-Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catalogo Local de Beneficios y Servicios.</p> <p>-Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la red), realizando el monitoreo de sus resultados.</p> <p>-Apoyar y acompañar en actividades de la Dirección de desarrollo Comunitarios cuando las necesidades del servicio lo requieran.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Respecto a los casos que lo requieren se realizará derivación asistida y acompañamiento.</li> <li>➤ Realización de registro periódico de manera física, a la espera de habilitación de plataforma GSL.</li> <li>➤ Continua entrega de información de los alcances de la OLN a servicios involucrados en la red de niñez y familia con el objetivo</li> <li>➤ Al ocurrir una situación específica o graves constitutivas de delito se informa inmediatamente a Coordinadora y se realiza denuncia correspondiente.</li> <li>➤ No aplica.</li> <li>➤ Entrega de información a coordinadora respecto a las brechas visualizadas en los procesos de intervención y coordinación con programas y servicios.</li> <li>➤ Se apoyará la designación de profesionales de la red con el objetivo de coordinadores y propiciando las derivaciones oportunas de alertas territoriales.</li> <li>➤ Se realiza apoyo en la gestión de productos de la OLN, Plan de Trabajo y Catalogo Local de Beneficios y Servicios.</li> <li>➤ Se realiza apoyo en la actualización de procesos de referencia y contrarreferencia de acuerdo a los protocolos de acción a través de monitoreo de sus resultados.</li> <li>➤ Apoyo en actividades de Dirección de Desarrollo</li> </ul>
---	--	--

Comunitario cuando es  
requerido.

➤ Participación en Cumbre de  
Jóvenes y adolescentes



PATRICIA ARIAS JIMÉNEZ

GESTORA DE CASOS



CECILIA SOTO RIQUELME  
SUBDIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS

CAROLINA AGUILERA ACUÑA

COORDINADORA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

